

# *Revisitando los clásicos. Tres fundadores seminales en el estudio de la policía: Michael Banton, Jerome Skolnick y Egon Bittner*

*Revisiting the Classics: Three Seminal Founders of the Study of Policing: Michael Banton,  
Jerome Skolnick and Egon Bittner*<sup>1</sup>

**Robert Reiner**  
*Northeastern University*

## **Un triunvirato clásico**

El *Oxford English Dictionary* define un clásico como “una obra de arte de valor reconocido y establecido”, una que es “típica, excelente como ejemplo, atemporal”. Este documento es el primero de una serie planificada sobre los clásicos de la investigación sobre la actuación policial, y los temas han sido elegidos porque son obras “reconocidas y establecidas” de las ciencias sociales. El objetivo de esta revisita es principalmente evaluar hasta qué punto satisfacen el segundo tramo de la definición del *OED*. ¿Hasta qué punto son “típicos, excelentes como ejemplo, atemporales”?

Los tres autores examinados en este documento son todos aceptados como pioneros de lo que ahora es un campo floreciente: los análisis de ciencias sociales de la policía. Siguen siendo citados con frecuencia en la literatura actual. Según Google Scholar, *The Policeman in the Community* (1964), de Michael Banton, ha recibido 808 citas, de las cuales 63 son desde 2013. *Las funciones de la policía en*

---

<sup>1</sup> Publicado originalmente en: *Policing and Society: An International Journal of Research and Policy* 25 (3), 2015, 308-327. Traducción por Nahuel Roldán (CONICET/LESyC, UNQ—FCJyS, UNLP), revisado por Juliana Miranda (UBA—CELS). Como campo de investigación en ciencias sociales, la policía ha tenido la suerte de contar con varios investigadores académicos influyentes y una rica historia de escritos significativos. Esto es algo para ser celebrado. La serie *Revisiting the Classics* tiene como objetivo reunir a los principales comentaristas para revisar los libros que contribuyen al núcleo de los estudios policiales. Siempre habrá debate sobre qué libros son fundamentales y qué autores han tenido la mayor influencia en la disciplina. Esperamos que esta iniciativa aliente a los lectores a redescubrir el valor del trabajo realizado por generaciones anteriores. En este primer ensayo, Robert Reiner ofrece un comienzo estimulante de la serie al revisar los trabajos pioneros de Michael Banton, Egon Bittner y Jerome Skolnick.

*la sociedad moderna* (1970) de Egon Bittner tienen 1303 citas, 130 desde 2013, mientras que la primera edición de *Justice Without Trial: Law Enforcement in Democratic Society* (primera edición de 1966, cuarta edición de 2011) ha recibido 1550 citas de las que 66 son desde 2013. Ni Banton, Skolnick ni Bittner parecen ser víctimas de lo que Stuart Hall ha llamado “amnesia histórica”, un pecado que asedia nuestra cultura contemporánea. Pero, ¿cuán lejos está este pie de página ritualista?

¿En qué medida su trabajo influye en los estudios actuales de policía y qué hay todavía por aprender de estos “padres fundadores”? (vale la pena señalar que, al igual que las fuerzas policiales que estudiaron, los investigadores policiales de los años 60 y 70 eran predominantemente masculinos—la única excepción hasta fines de la década de 1970 fue Maureen Cain, que publicó varios artículos influyentes y una monografía clásica en 1973).

Este documento argumenta que todos siguen siendo clásicos en el sentido completo de OED. Cada uno es “excelente como ejemplo” de análisis teóricamente sofisticados y sutiles de datos empíricos ricos, reunidos a través de trabajo sensible de campo. Todos también jugaron un papel importante para influir más ampliamente en el debate y la política, los sociólogos públicos *avant la lettre*. Dado este endoso fundamental de su importancia seminal, debo declarar un interés aquí. Michael Banton fue mi supervisor de doctorado, y comencé mi carrera académica en el Departamento de Sociología de la Universidad de Bristol, que él fundó y dirigió durante casi tres décadas. *Justice Without Trial*, de Jerome Skolnick, fue la inspiración para mi elección de la policía como tema de mi doctorado, como ya he explicado en otra parte (Reiner 2011: xiv). Solo conocí a Egon Bittner una vez (en un influyente seminario de 1981 organizado por Maurice Punch que reunió a muchos de los expertos en policía estadounidenses, británicos y europeos activos en ese momento (véase Punch, 1983). Fue solo entonces que comencé a apreciar el profundo significado de su conceptualización radicalmente original de la policía. Esto ha sido controvertido, pero ahora forma una piedra angular conceptual de mi propia escritura y la de muchos otros académicos, aunque con poca o ninguna participación en la política.

Los tres escritores tienen más que merecida una revisión. Muchas de sus ideas analíticas se han visto absorbidas por el marco de los estudios policiales que se da por sentado, y parte del placer de volver a leerlas es como leer clásicos literarios como Shakespeare—un descubrimiento sorprendente de dónde se originaron frases e ideas familiares. Más allá de esto, sin embargo, los tres proporcionan desafíos importantes a algunas direcciones de los recorridos

contemporáneos: en investigación, política y práctica. Sin embargo, este ensayo no será una hagiografía concentrada. Aunque admiro el trabajo de los tres autores, sugeriré en las conclusiones que hay algunas lagunas significativas en sus perspectivas, que desafortunadamente se magnifican en la mayoría de las investigaciones contemporáneas.

En la siguiente sección estableceré la escena académica, política y político-económica a la cual llegaron las escrituras clásicas de Banton, Bittner y Skolnick a mediados de la década de 1960. Esto será seguido por un vistazo a cada uno de sus principales trabajos por separado. Finalmente, concluiré con una evaluación de su relevancia actual hoy.

### **Configuración de la escena: el contexto para el surgimiento de la sociología de la policía**

La investigación sobre la policía se ha convertido en una formidable empresa intelectual y de política pública, que incluye académicos y profesionales. Recientemente se estableció una *Policing Network* dentro de la Sociedad Británica de Criminología, con el objetivo de reunir a investigadores académicos y profesionales, y cuenta con una base de datos de casi 100 investigadores activos actualmente en materia policial ([www.bscpolicingnetwork.com](http://www.bscpolicingnetwork.com)). Los programas de grado y postgrado sobre policía han proliferado en las últimas décadas (Lee y Punch, 2004; Bryant *et al.*, 2014).

En 2012 el gobierno del Reino Unido estableció un Colegio de Policía como parte de un programa destinado a profesionalizar a la policía, con desarrollos similares en otras jurisdicciones (Brown, 2014: 333-340; Fleming, 2014, Sklansky, 2014). El sitio web del Colegio enumera más de 50 instituciones de educación superior que actualmente realizan investigaciones policiales (principalmente orientadas a las políticas) y aproximadamente el mismo número que proporciona certificados de capacitación previa a la entrada ([www.college.police.uk](http://www.college.police.uk)).

La investigación publicada sobre la policía “ha crecido más allá de la capacidad incluso de un especialista dedicado de mantenerse al tanto”. En 1979, Simon Holdaway editó una colección de documentos sobre *La Policía Británica* que podría afirmar que incluyen contribuciones de casi todos los investigadores activos en el campo. En los últimos años, “Tim Newburn no sólo ha publicado dos ediciones de *Handbook of Policing* en casi 1000 páginas desafiando el arte del encuadernador, e incluyendo 30 capítulos por especialistas en una amplia gama de aspectos de la policía, sino que esto va acompañado de un volumen de

tamaño similar de 45 *Key Readings*. Que estas inestimables aventuras enciclopédicas no agotan el campo contemporáneo incluso en Gran Bretaña se demuestra por el hecho de que también hay una floreciente biblioteca de ‘manuales’ de proporciones similares sobre aspectos especializados de la policía: *Handbook of Criminal Investigation; Criminal Justice Process, Investigative Interviewing, Knowledge-Based Policing, Crime Prevention and Community Safety* –y muchos otros en criminología de manera más amplia” (Reiner 2010: xiv, citando a Holdaway, 1979; Newburn, 2005, 2008; Newburn, Williamson y Wright, 2007; McConville y Wilson, 2002; Williamson, 2006, 2008; Tilley, 2005).

Este voluminoso y creciente campo de estudios surgió hace unos cincuenta años, y Michael Banton, Egon Bittner y Jerome Skolnick fueron los primeros en entrar en lo que era esencialmente un territorio inexplorado. Con la única excepción de William Westley, un innovador muy significativo para los tres pioneros discutidos aquí, los escritos sobre la policía antes de principios de la década de 1960 no se basaban en investigaciones sociales empíricas. Hubo varias historias de la policía, principalmente de entusiastas aficionados (distinguidas excepciones fueron Hart, 1955, 1956 y Radzinowicz, 1956) como el prolífico Charles Reith, cuya construcción de un tipo ideal de “principios policiales” atribuida a Sir Robert Peel sigue siendo influyente en las declaraciones de política actuales (Emsley, 2014). También hubo muchas memorias de las hazañas (a menudo míticas) de detectives famosos. Los abogados (por ejemplo, la Ley policial de Moriarty, que tuvo alrededor de 20 ediciones en la década de 1960) y los administradores policiales (por ejemplo, O. W. Wilson, 1950) escribieron textos sobre poderes policiales y sobre organización y gestión policial.

Sin embargo, la única investigación empírica sobre la actuación policial anterior a la década de 1960 fue emprendida por William Westley para su doctorado en la Universidad de Chicago (Greene, 2010 ofrece una celebración detallada de su contribución pionera). En 1950, Westley realizó un trabajo de campo observacional y cualitativo con entrevistas en la fuerza de Gary, Indiana. Esta fue la primera vez que alguien tuvo acceso al estudio de la policía en acción, y fue posible gracias a los contactos policiales de su director de tesis Joseph Lohman, un ex Sheriff en el condado de Cook, Illinois. Aun así, el trabajo de campo de Westley fue abortado antes de completarse porque el jefe de la policía de Gary se enteró de los hallazgos escandalosos de Westley.

La tesis de Westley exploró conceptos que han sido fundamentales en las subsiguientes sociologías de la policía, sobre todo, lo poco que tiene que ver el policiamiento con lo que la policía (y las imágenes públicas) ven como el

verdadero trabajo policial –atrapar delincuentes. En cambio, la policía pasa la mayor parte de su tiempo en una variedad de tareas que son (en palabras de otro mentor de Westley, Everett Hughes) “trabajo sucio”: “lidiar con borrachos, locos, con los muertos, con los viciosos, con los enfermos” (Westley, 1970: 18-19). También documentó la subcultura desarrollada por la policía para ayudar a hacer frente a su trabajo—centrada en las preocupaciones con el secreto y la violencia—y con respecto al público—en particular a los ciudadanos negros—como enemigos.

Westley solo publicó dos artículos sobre su investigación en la década de 1950 (Westley, 1953, 1956). Sin embargo, fue una gran influencia para Banton, Skolnick y Bittner, quienes citan su trabajo y señalan paralelismos y contrastes con sus propias investigaciones. Sin embargo, la originalidad y el poder de su investigación pionera solo se conocieron ampliamente con la publicación de su tesis unos veinte años después de su finalización (Westley, 1970).

A principios de la década de 1960, cuando Banton, Skolnick y Bittner comenzaron su trabajo de campo, el proyecto de analizar a la policía en acción era muy acorde al espíritu de la época. Intervino en el movimiento de la policía hacia la prominencia en la arena política en ambos lados del Atlántico.

En los Estados Unidos esto se reflejó en la revolución del debido proceso incorporada en las decisiones históricas de la Corte Suprema de los Estados Unidos bajo Earl Warren en casos como *Mapp* y *Miranda*. Éstos generaron una ola de escritos socio-legales por parte de juristas estadounidenses que exploraron la discreción de la policía y los límites a la responsabilidad (por ejemplo, Goldstein, 1960; LaFave, 1962), sobre los que la investigación de Skolnick en particular estuvo inspirada. Los violentos enfrentamientos entre la policía y los manifestantes en los Estados Unidos a lo largo de la década de 1960, desencadenados por la lucha por los derechos civiles y por la hostilidad hacia la guerra de Vietnam, produjeron numerosas consultas presidenciales que encargaron investigaciones empíricas—el más notable fue el extenso estudio observacional cuantitativo dirigido por Albert Reiss para la Comisión Presidencial de Aplicación de la Ley de 1966, publicado en 1967 (*cf.* Reiss, 1971), la Comisión Asesora Nacional (Kerner) sobre Trastornos Civiles, y la Comisión Nacional sobre las Causas y la Prevención de la Violencia (*cf.* Skolnick, 1969).

También en el Reino Unido, a finales de la década de 1950 y en la década de 1960 se produjo una creciente controversia sobre la actuación policial, que culminó en la Comisión Real de Policía de 1960-1962 (Reiner, 2010: 78-80). Estos incidentes estaban en el trasfondo del libro de Banton, aunque explícitamente se distanció de cualquier idea de que su investigación fuera una

respuesta a ellos (Banton, 1964: vii-ix). No obstante, la propia Comisión Real patrocinó una gran encuesta de opinión pública y policial (aunque su interpretación de los hallazgos fue muy criticada, especialmente por Banton). La creciente preocupación pública y política por la actuación policial también estimuló una serie de libros periodísticos que eran análisis serios y no sensacionalistas de la actuación policial e incluían algunas investigaciones empíricas (notablemente Rolph, 1962 y Whitaker, 1964, basados en parte en la investigación empírica de Maureen Cain).

El estímulo que se dio a la investigación empírica sobre la actuación policial por los conflictos políticos en ambos lados del Atlántico se sumó a los desarrollos intelectuales de la criminología. La ruptura epistemológica en la disciplina a la que se suele referir como la "perspectiva del etiquetamiento" (Becker, 1963, 1967) viró el enfoque de análisis hacia las instituciones de justicia penal, especialmente su línea de frente, la policía. A la pregunta tradicional que busca explicar cómo se *rompieron* las leyes se agregó la agenda de comprender cómo se *construyeron* y se *aplicaron* las leyes. La influencia combinada de los cambios políticos e intelectuales fue la aparición de la nueva disciplina de los estudios sobre la policía. Los tres autores examinados en este documento fueron las figuras clave en este desarrollo, junto con algunos otros notablemente James Q. Wilson (Wilson, 1968). Sus trabajos serán ahora examinados con más detalle.

### **Michael Banton**

David Downes ha descrito a la criminología como una asignatura de "encuentro", donde los investigadores con diferentes antecedentes académicos y trayectorias intelectuales se reúnen temporalmente para analizar un tema específico, el crimen. Esto es aún más cierto en la investigación policial, especialmente en los primeros tiempos. Los primeros investigadores de la policía tenían antecedentes académicos en diversas disciplinas—sociología, derecho, antropología y psicología. Para la mayoría de ellos, la investigación sobre la actuación policial fue solo una fase (a menudo breve) de sus carreras académicas que abarcaban amplios y diversos intereses de investigación.

El trabajo de Michael Banton sobre la policía, fundamental para el tema, es solo una parte muy pequeña de su carrera académica. Es conocido sobre todo por crear el gran campo del estudio sociológico de las relaciones étnicas (ver Barot, 2006 para un análisis penetrante de las muchas contribuciones de Banton a esa área).

Nacido en septiembre de 1926, Michael Parker Banton fue educado en la Escuela King Edward de Birmingham. Llegó a la vida académica después del servicio militar como subteniente en la Royal Navy. En 1947 se matriculó para un título en LSE, inicialmente con el objetivo de ser un economista. Su tutor personal fue el sociólogo estadounidense Edward Shils, quien inspiró a Banton a concentrarse en sociología y antropología. La influencia de Shils se encuentra claramente en el trabajo de Banton sobre la policía, sobre todo en la centralidad del concepto durkheimiano de lo sagrado como un aspecto clave de la policía británica (utilizado de manera similar en el análisis de Shils de la Coronación— Shils y Young, 1953).

En 1950, Michael Banton se convirtió en profesor del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Edimburgo. A lo largo de la década de 1950 llevó a cabo trabajo de campo sobre inmigración negra en Gran Bretaña, que dio como resultado dos libros pioneros (Banton, 1955, 1959), así como un estudio etnográfico de migración a Freetown, Sierra Leona, que también se convirtió en un libro importante (Banton, 1957).

A lo largo de su carrera académica, Michael Banton fue lo que se llamó un intelectual público y se dedicó al servicio público. En el campo de la justicia penal se desempeñó como magistrado durante muchos años. Fue un miembro influyente de la Comisión Real de Procedimiento Criminal de 1979-81, que dio lugar a la Ley de Evidencia Criminal y de la Policía de 1984, la principal formulación de los poderes de la policía en Inglaterra y Gales. Su trabajo de política en el campo de las relaciones raciales es demasiado extenso como para resumirlo aquí, pero su apogeo fue su destacado papel en el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial de 1996-2001.

*The Policeman in the Community* de Banton, publicado en 1964, fue el primer libro sobre policías basado en el trabajo de campo de ciencias sociales empíricas. Este logro fue reconocido inmediatamente en revisiones contemporáneas. John Mack, por ejemplo, lo aclamó como “el primer intento sistemático y científico de describir una subcultura, la de la policía británica, que hasta ahora ha permanecido sagrada e *incomunicada*” (Mack, 1964: 25). Debido a que la obra de Banton fue pionera también en la inclusión de un fuerte elemento comparativo a través de su estudio de tres fuerzas estadounidenses, su influencia se sintió en ambos lados del Atlántico. Cuando era un joven estudiante de doctorado recuerdo muy bien la reunión con Michael, muchos homólogos estadounidenses lo visitaron en Bristol, varios de los cuales más tarde se convirtieron en líderes en el campo, como Peter Manning, Lawrence Sherman y Gary Marx.

*The Policeman in the Community* desarrolla muchos conceptos y hallazgos que se han convertido en principios centrales de la sociología de la policía. Sin embargo, su valor no es solo el interés histórico para comprender de dónde provienen las ideas clave del campo. También ofrece un punto de referencia iluminador para evaluar el cambio en la actividad policial en el último medio siglo. Lo más importante de todo es que la perspectiva desarrollada en el libro todavía tiene mucho que ofrecer como desafío a algunas suposiciones contemporáneas sobre la actuación policial en los debates sobre políticas públicas y en la investigación actual.

El desafío más fundamental a las perspectivas contemporáneas aparece en la primera oración del libro: "Un principio esencial para la comprensión de la organización y actividad policial es que la policía es solo una entre muchas agencias de control social" (Banton 1964: 1). Banton sugiere que la propia policía tiende a reconocer esto, aunque intentan equivocadamente vender el valor de su organización como el "producto" de la aplicación de la ley. "Aunque a la policía le preocupa en gran medida el orden público, éste no es un producto, ni debe atribuirse a la policía. De hecho, la policía es relativamente poco importante en la aplicación de la ley" (*ibid.*: 1-2). Por el contrario, los hallazgos empíricos de Banton expuestos más adelante en el libro muestran que la aplicación de la ley es relativamente poco importante en el trabajo de la mayoría de los oficiales de policía (aparte de algunas divisiones especializadas).

El capítulo teórico de apertura de Banton ubica firmemente a la policía dentro de una serie de procesos formales y, aún más significativamente, informales y de fuentes de control social. Los niveles de orden o crimen deben poco al policiamiento.

"En una ciudad promedio de los Estados Unidos de 500,000 personas hubo, en 1962, treinta y seis casos de asesinatos y homicidio culposos, y sesenta de abuso sexual; mientras que en Edimburgo en el mismo año hubo dos asesinatos, dos homicidios culposos y ocho abusos sexuales. Las cifras de Edimburgo son más bajas no porque la policía sea más eficiente (...) sino porque la comunidad es más ordenada (...) Por lo tanto, el control se mantiene gracias a las recompensas y castigos que se incorporan en cada relación, y que son evidentes en la concesión y retención de la estima, las sanciones del chisme y las presiones institucionales, económicas y morales que subyacen a los patrones de comportamiento. Las agencias

de seguridad y la ley, por importantes que sean, parecen insignificantes en comparación con la amplitud y la complejidad de estos otros modos de conducta reguladora” (*ibid.*: 2).

La policía es, por lo tanto, marginal al crimen, y como muestra la investigación de Banton, el crimen es marginal para a la policía. Su principal trabajo de campo en Gran Bretaña se llevó a cabo en una división de una fuerza de una ciudad escocesa que incluía algunas áreas rurales. A todos los oficiales que estaban de servicio durante dos días en junio de 1961 se les pidió que llevaran un registro de todas sus actividades. El análisis de Banton muestra que poco de su trabajo se refería a la delincuencia, o incluso a posibles delitos o resolución de conflictos. Gran parte tenía que ver con brindar servicios de ayuda de una gran diversidad. “Una de las características más llamativas de esta explicación es la gran variedad de tareas realizadas por los policías. Otra ilustración de este registro es que encima de un armario en la oficina de carga se encuentra una jaula de pájaros. En las calles cercanas a la estación hay muchos edificios de viviendas, y en los meses de verano, los periquitos (...) regularmente escapan de ellas; cuando se encuentran, son llevados a la estación. La jaula a menudo está en uso” (*ibid.*: 49).

Además de los diarios de campo, los datos empíricos de Banton sobre la policía británica (específicamente escocesa) provenían de entrevistas con sargentos y reclutas, y una cantidad limitada de observaciones de los oficiales de patrulla. Una etnografía más inmersiva (que refleja su experiencia en antropología) se llevó a cabo en 1962 en tres fuerzas urbanas en el sur de los Estados Unidos. La mayor parte del libro consiste en capítulos que comparan las fuerzas británicas y estadounidenses. Aunque la policía de los Estados Unidos se encargó de más llamadas por delitos y, en particular, estaba muy preocupada por los riesgos de violencia, igualmente trataron con una variedad similar de servicios y otras llamadas que no estaban claramente relacionadas con la aplicación de la ley. En resumen, Banton postula que, contrariamente a las imágenes populares, el papel de la policía (específicamente la gran mayoría que se desempeñaba en una patrulla uniformada) es ser “principalmente un ‘oficial de paz’ en lugar de un ‘oficial de la ley’” (*ibid.*: 127).

Banton reconoció que Gran Bretaña estaba experimentando la modernización, alejándose del mundo de solidaridad mecánica que observó en Escocia y acercándose a las sociedades diversas, divididas y tecnológicamente avanzadas que había visto en los Estados Unidos. Esto llevaría a que se denuncien más crímenes a la policía (y probablemente se cometan más), lo que

requeriría que se dediquen más recursos a las divisiones del orden público (CID y tráfico en particular). No obstante, el mantenimiento de la paz mediante el trabajo de patrullaje “sigue siendo la actividad principal de la mayoría de las fuerzas británicas y estadounidenses, y son los problemas de este tipo de trabajo y las actitudes a las que da lugar lo que caracteriza la cultura del trabajo policial como ocupación” (*ibid.*: 127).

La patrulla, principalmente como mantenimiento de la paz, no se debió únicamente a la naturaleza de las exigencias impuestas a los oficiales, sino también a su respuesta típica. Ya sea que la ley o la administración de la policía lo aceptaran como legítimo o no, los policías estudiados por Banton ejercían una gran discreción en la forma en que manejaban los posibles delitos, y había una prevalencia de infraejecución. “En mi experiencia, lo más llamativo del patrullaje es la alta proporción de casos en los que el policía *no* aplica la ley. Por lo general, tienen buenas razones para no invocarla, y actúan dentro de los límites de su poder discrecional ya que esto es reconocido por la costumbre si no por el estatuto. Sin embargo, el ejercicio de la discreción plantea problemas morales, sociales y administrativos muy graves” (*ibid.*: 127). Banton admite que el reconocimiento de la discreción de la policía y, en particular, la no aplicación de la ley fue una gran preocupación de los investigadores sociolegales que se estaban volviendo activos en los Estados Unidos (se basa particularmente en el trabajo de La Fave, 1962). El análisis de Banton resalta los problemas de la discreción policial, la cultura y los posibles peligros cuando (a diferencia de su caso escocés) no existe una comunidad consensuada clara en la que el agente de policía esté integrado y cuya moralidad la policía comparta y refleje. Estas preguntas continúan animando la investigación policial hoy.

Sin embargo, la teorización general de la actuación policial de Banton está en desacuerdo con muchos análisis académicos contemporáneos, así como con orientaciones políticas. Desde principios de la década de 1990, reflejando un nuevo consenso político sobre la ley y el orden “duros” (Reiner, 2007a: Capítulo 5), los pronunciamientos oficiales han representado repetidamente el papel de la policía como si girara en torno al control del delito en el sentido más estricto. La nueva ortodoxia se hizo claramente explícita en el entonces Libro Blanco de la Reforma de la Policía del Gobierno Conservador de 1993, s.2.2: “El trabajo principal de la policía es atrapar delincuentes”. Es fundamental en el programa de la Coalición liderada por los Conservadores de 2010, según lo articulado por la Secretaria de Interior, Teresa May. “No podría estar más claro acerca de su misión: no es un plan de treinta puntos, es para reducir el crimen. Ni más ni menos” (mayo de 2010). Esta nueva actuación policial como control del delito

en la política ortodoxa fue demolida legalmente hace mucho tiempo por el análisis de Banton de 1964, y contradice décadas de investigación que confirma su posición (Reiner, 2010: 141-7).

Más sorprendente que el consenso político actual sobre el control del delito como *la* misión de la policía es que esta perspectiva ha sido leída en el pasado por una variedad de nuevas teorías de la policía. De diferentes maneras, estas teorías sostienen que un supuesto monopolio anterior del control de la delincuencia por parte de la policía ha sido desplazado por una pluralización de la policía, y por una nueva reconfiguración de la policía como parte de una red de seguridad (Reiner, 2011: Capítulo 8 ofrece una crítica de estas teorías).

Uno de los pasajes más controvertidos de *The Policeman in the Community* es la afirmación de Banton de que la policía en Gran Bretaña tiene un carácter sagrado, que es especialmente evidente cuando se compara con la forma en que se considera a la policía en los Estados Unidos (Banton, 1964: 235-242). Por sagrado quiere decir, siguiendo el uso durkheimiano, que son “apartados y tratados como intrínsecamente buenos y peligrosos” (*ibid.*: 237). Banton apoya esto en su explicación de las percepciones de la policía sobre su papel recogidas en su trabajo de campo, en lugar de citar evidencia de la encuesta sobre la alta estima pública que la policía disfrutó. Banton consideraba—y con razón—que la única capacidad que tienen las respuestas del cuestionario es poder trazar significativamente las “actitudes” idealizadas y artificiales que pueden tener escasa relación con la práctica.

Era particularmente crítico de la Comisión Real de 1962 sobre el Informe Policial, que afirmó que los resultados de su encuesta demostraron “un voto abrumador de confianza en la policía” (Comisión Real sobre la Policía, 1962: 102). Banton señala que los Comisionados están acentuando selectivamente lo positivo en sus hallazgos, ignorando las partes discordantes de sus datos, ya que la opinión de una proporción sustancial de su policía muestra que el comportamiento público hacia ellos se deterioró marcadamente en la década anterior (*ibid.*: 8-10).

La concepción de Banton del estado sagrado de la policía en Gran Bretaña está basado en su propio relato del fuerte sentido de aislamiento y probidad de los policías, y de cómo tienden a ser rechazados como figuras de autoridad amenazadoras en la interacción social fuera de las horas de servicio. Esto no es accidental, argumenta, sino debido al estricto código de disciplina que regula severamente lo que se permitía a los agentes. El control rígido de la vida “privada” del oficial de policía era parte de una estrategia deliberada de construir una imagen del *bobby* británico como la encarnación de la rectitud impersonal,

patrullando símbolos de la autoridad social, encarnaciones individuales de la conciencia colectiva (*ibid.*: 240). El carácter sagrado de la policía británica se hizo más evidente cuando se vio amenazada, como sucedió cada vez más desde ese momento. Banton señala la horrorizada respuesta que recibió el primer episodio de *Z-Cars* en 1962, cuando retrató la vida doméstica de un policía como poco menos que ejemplar.

En *The Policeman in the Community*, Michael Banton observa señales claras de que el estado sagrado de la policía británica estaba comenzando a cuestionarse. Se refiere a algunas de las *causas célebres* que llevaron a la creación de la Comisión Real de la Policía en 1959, y a la creciente controversia sobre la policía. No obstante, algunos críticos contemporáneos reseñaron el libro como demasiado complaciente y menospreciando las tensiones que ya se manifestaban a principios de los años sesenta. David Downes consideró que “las cuestiones de corrupción y brutalidad se eluden decorosamente... Este estudio no logra esclarecer demasiados asuntos cruciales” como las actitudes policiales hacia los criminales, la política penal y los manifestantes políticos, y las divisiones que existían en la “comunidad” (Downes, 1965: 215. Referencias similares se hacen en Mays, 1965: 217).

Si bien el libro fue universalmente aplaudido por su rigor académico y sus ideas analíticas, los críticos más críticos lamentaron que el rechazo de Michael Banton al sensacionalismo y a la exposición tal vez había dado como resultado una imagen excesivamente festiva de la práctica policial. Esto solo se vio reforzado por la propia afirmación de Banton de que su interés en la policía no se debía a una preocupación por problemas en la conducta u organización policial, sino simplemente porque “puede ser instructivo analizar instituciones que funcionaban bien” (Banton, 1964: vii). De hecho, sin embargo, el libro de Banton anticipa claramente que el carácter sagrado de la policía británica sería constantemente profanado a medida que la estructura social y la cultura se americanizaban cada vez más (*ibid.*: 261). Mirando hacia atrás unos treinta años más tarde, Banton sintió que estos presentimientos se habían realizado.

Las décadas recientes los han profanado o secularizado. Las actitudes son ahora fundamentalmente diferentes. Tampoco puedo imaginar que la policía en Gran Bretaña antes de 1939 o 1945 fuera vista como sagrada porque, sospecho, estaban en gran medida subordinados a las percepciones (a menudo reales) de la estructura de clases. Entonces, ¿tal vez las décadas de 1950 y 1960 fueron un punto culminante en el respeto por la policía

como algo separado de la sociedad profana? Creo que en la era anterior a *Z-Cars* existía alguna justificación para mi caracterización” (Comunicación Personal, 26 de julio de 1991).

Esta narrativa de “declinar y caer” puede ser exagerada, y ciertamente la policía es más estimada públicamente que la mayoría de las otras instituciones. Algunas secciones de la población continúan reverenciándola como antes, al mismo tiempo que otras se vuelven cada vez más hostiles (Loader y Mulcahy, 2003). Sin embargo, la reciente reducción casi incontestada de las finanzas, las condiciones de servicio y la autonomía de la policía (deseables o no) son testimonio de una influencia política y posición pública en declive, en línea con las anticipaciones algo oscuras de la Conclusión de Banton de 1964.

No cabe duda de que *The Policeman in the Community*, de Michael Banton, fue un hito importante en la investigación policial, de hecho, como el primer libro basado en la investigación empírica sobre el tema prácticamente creó el campo. Fue ampliamente mencionado por un creciente número de investigadores dentro de la policía, en ambos lados del Atlántico, incluidos los otros dos pensadores de este artículo. También fue una gran influencia para la generación más joven de académicos que comenzaron sus doctorados en temas policiales a fines de la década de 1960 y principios de la de los 70. Esto fue reforzado por los tres seminarios sobre “La sociología de la policía” organizados por Banton en la Universidad de Bristol, que reunió a muchos de esta generación más joven, así como a practicantes y algunos académicos ya establecidos (Banton, 1971, 1973, 1975).

Sin embargo, aunque el trabajo de Banton dio lugar a una subdisciplina en proliferación, sus propias contribuciones posteriores al campo han sido relativamente marginales. A medida que las intervenciones personales de Banton en el campo disminuyeron, también lo hizo el reconocimiento de su contribución fundamental a la iniciativa. Algunas de sus ideas analíticas en *The Policeman in the Community*, en particular la importancia central del mantenimiento de la paz en lugar de la aplicación de la ley por la policía, se han convertido en elementos que se dan por descontados en el conocimiento de los investigadores policiales –la mayoría de ellos sin haberse encontrado con el libro que fue pionero en hacer esa distinción. Esta amnesia no es solo una cuestión de las tendencias cronocéntricas de la moda académica, que desalienta el uso de notas a pie de página que tienen más de dos años. A medida que se desarrolló la investigación policial sus preocupaciones más prominentes se volvieron muy

diferentes de las preguntas sociológicas principalmente teóricas sobre el orden social y los roles sociales que inspiraron a Banton.

Durante la década de 1970 y principios de 1980 las preocupaciones de Banton parecían cada vez más anacrónicas cuando las discusiones sobre la policía llegaron a ser dominadas por una crítica radical, concentrándose en los asuntos políticos del control democrático de la policía (Cain, 1979; Brogden, 1982; Jefferson y Grimshaw, 1984). Aunque estaba muy interesado en el análisis teórico así como en la praxis política, esto se alejó del trabajo principalmente micro-sociológico que representaba la investigación de campo de Banton. Más tarde, en la década de 1980, el enfoque radical en sí mismo se vio abrumado (al menos en términos de cantidad de producciones) por una ola de estudios más gerencialistas que, al volver a un micro-foco, abandonó en gran medida las cuestiones sociológicas teóricas a favor de los problemas prácticos de interés para los profesionales (para las críticas de esta tendencia, vea el Simposio de 1995 en *Policing and Society* 5: 2, en honor a Banton con motivo de su retiro). Sin embargo, como he tratado de mostrar, el libro de Banton sigue siendo crucial como fuente de sugerencias para los próximos cambios, pero también de las razones de esos cambios. Su marco teórico más amplio para comprender a la policía pone en tela de juicio algunos de los sentidos comunes que se dan por sentados—como que el control del delito es la esencia del policiamiento—y de la investigación sobre “¿qué funciona?” en ausencia de una investigación teórica más fundamental.

### **Jerome Skolnick**

Jerome H. Skolnick nació en 1931 y se educó en la ciudad de Nueva York. Obtuvo su licenciatura (en Economía y Filosofía) en el City College de Nueva York, y su maestría y doctorado en Sociología de la Universidad de Yale. Después de cierta experiencia docente en Yale como estudiante graduado, comenzó su carrera académica a tiempo completo en 1962 en la Escuela de Criminología y la Escuela de Leyes Boalt Hall en Berkeley. Después de retirarse de allí, Skolnick se trasladó a mediados de la década de 1990 a Nueva York, donde se convirtió en Profesor Adjunto de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y Codirector del Centro de Investigación y Crimen de la NYU hasta 2011. Primer presidente de la Sociedad Estadounidense de Criminología, Skolnick ha recibido muchos premios que reconocieron su investigación en el último medio siglo (para revisar una entrevista con Jerome Skolnick reveladora de su biografía intelectual, visite el

sitio web de la Berkeley Law de la University of California—consultado el 16 de diciembre de 2014).

El libro de Skolnick de 1966 *Justice Without Trial: Law Enforcement in Democratic Society* (ahora en su cuarta edición: Skolnick, 2011) es uno de los clásicos fundamentales de la investigación policial, inspirando a muchos otros a ingresar al campo (incluyéndome a mí). Skolnick también ha escrito muchos otros libros y artículos sobre policía, incluyendo estudios influyentes sobre la política del policiamiento del orden público (Skolnick, 1969), policía comunitaria (Skolnick y Bayley, 1986, 1988) y abuso policial de la fuerza (Skolnick y Fyfe, 1993). Sus prolíficas e influyentes contribuciones académicas, pero también para un público más amplio, a los debates policiales han dado como resultado que sea visto principalmente como un experto en la policía. Sin embargo, su interior intelectual y su producción publicada varían mucho. Sus publicaciones tempranas están relacionadas principalmente con la sociología jurídica, que era un campo floreciente a principios de la década de 1960. Skolnick jugó un papel importante en el desarrollo del Centro de Berkeley para el Estudio de Derecho y Sociedad, y de la Asociación de Derecho y Sociedad, publicando un artículo en el primer número de la revista de la Sociedad, así como muchos libros y artículos importantes sobre temas sociojurídicos (por ejemplo: Skolnick, 1965, 1966; Schwartz y Skolnick, 1962, 1970). También ha publicado prolíficamente sobre cuestiones sociológicas y criminológicas más amplias, en forma de monografías, textos editados y artículos importantes de revistas (por ejemplo: Skolnick, 1978; Skolnick, 1995; Skolnick y Dombrink, 1978; Skolnick, Feeley y McCoy, 2005; Skolnick y Currie, 2010; Skolnick y Skolnick, 2013).

Además de su trabajo académico, Skolnick fue criminólogo público medio siglo antes de que se acuñara el término. Ha publicado artículos periodísticos con frecuencia y ha hecho muchas apariciones en los medios. También ha llevado a cabo trabajo en la política, en particular liderando un Grupo de Trabajo para la *Comisión Nacional [Asesora] sobre las Causas y la Prevención de la Violencia* nombrada por el presidente Johnson en 1968 (reportada en Skolnick, 1969).

*Justice Without Trial* surgió de su trabajo más amplio en sociología jurídica, y aunque se refiere a la literatura emergente sobre el tema (incluidos Banton y Westley), no hay indicios de que haya sido una contribución a los estudios policiales, un campo que no existía. “Aunque los sujetos de esta investigación son principalmente agentes de policía, y la policía refleja el conflicto entre legalidad y orden, la preocupación teórica es con el fenómeno de la ley y su aplicación, en lugar de con la policía como una categoría ocupacional. Por lo

tanto, debe interpretarse como un estudio en la sociología jurídica, más que como uno que se ocupa de cuestiones de la sociología del trabajo” (Skolnick, 2011: 14 y ss., 36).

El primer capítulo teórico establece estos problemas en detalle. Sobre todo, deconstruye el lema en aquel momento cada vez más popular de “ley y orden”. Lejos de ser una pareja feliz que iban como dos caballos atados a un carruaje (implícitos en su invocación como mantra por políticos de derechas como Barry Goldwater y Spiro Agnew durante las elecciones presidenciales estadounidenses de 1964 y 1968), la ley y el orden eran conceptualmente incompatibles. “La ley no es simplemente un instrumento de orden, sino que con frecuencia puede ser su adversario... porque la ley implica una restricción racional sobre las reglas y los procedimientos utilizados para lograr el orden” (Skolnick, 2011: 6-8). En una democracia liberal, argumenta Skolnick, el derecho tiene dos aspectos: leyes sustantivas que buscan proteger el orden y reglas del debido proceso que pretenden incorporar principios de legalidad. Los dos objetivos están en tensión perpetua, presentando a los encargados de hacer cumplir la ley un trágico dilema. Tienen el mandato de lograr el orden definido por la ley sustantiva, pero sin violar las reglas de juego del debido proceso que limitan los medios disponibles para ellos. La policía es la primera línea de esta tensión y—como el personaje Hamlet—hacen malabarismos con presiones contradictorias irreconciliables.

Skolnick (2011) explica en el libro que la investigación sobre la policía surgió de trabajos anteriores sobre abogados penales (Skolnick, 2011: 25-9). Esto reforzó su preocupación por la importancia del hecho de que la abrumadora mayoría de los casos se resuelven no mediante juicios sino mediante la negociación de la declaración de culpabilidad: de ahí la justicia (¿o la injusticia?) sin juicio (Skolnick, 2011: 11-13). El predominio de las declaraciones de culpabilidad dirigió su atención a la importancia de investigar las áreas escondidas detrás del escenario de la justicia penal, en las cuales la policía es fundamental para reunir las “cartas” de la fiscalía en el proceso de negociación.

Su trabajo es un ejemplo consumado de teoría y observación etnográfica aguda que se influyen ampliamente entre sí, evitando los inconvenientes de lo que C. Wright Mills llama empirismo abstracto y gran teoría (no es de extrañar que uno de sus numerosos premios fue el C. W. Mills Prize de la Society for the Study of Social Problems). Como él dijo: “El desarrollo de una sociología jurídica depende del análisis detallado de los fundamentos sociales de la legalidad y de las elaboraciones empíricas de los procesos a través de los cuales

las relaciones entre las variables dan lugar a determinados resultados” (Skolnick, 2011: 13 -14).

La observación participante de Skolnick fue la más extensa hasta ese momento. Se concentró principalmente en “Westville” (ahora conocida como Oakland), una ciudad predominantemente negra de California con una fuerza policial completamente blanca en ese momento. Durante un período de 15 meses pasó seis semanas “observando directamente al escuadrón de control de vándalos (...) pasaron cuatro semanas con el escuadrón de hurtos y dos con robo y homicidio para comparar el trabajo del detective para el cual generalmente hay un ciudadano que se queja” (Skolnick, 2011: 31). Antes de este intenso trabajo de campo con detectives, Skolnick había hecho algunas observaciones del trabajo de patrullaje. Esto lo llevó a estar de acuerdo con la caracterización de Banton de los oficiales de patrulla como fuerzas de paz, pero su interés teórico era la aplicación de la ley, por lo que la mayor parte de su trabajo fue con varios tipos de detectives especializados. Además, pasó algún tiempo observando tanto a los defensores públicos como a los fiscales. Con fines comparativos, también observó a los oficiales en “Eastville” (Newark, Nueva Jersey). Skolnick argumentó que una inmersión tan extensa era necesaria si quería evitar el “tour de fachada” (Skolnick, 2011: 33) ofrecido a los sociólogos que tomaban solo unos pocos “paseos largos”. Era vital obtener suficiente confianza para ver las fechorías en términos de violaciones del debido proceso (aunque, como todos los demás observadores, no presencié la corrupción en persona).

El retrato resultante, con todos sus defectos, documenta el uso rutinario de tácticas ilícitas y un racismo extendido. El objetivo del libro no es sensacionalista, aunque documenta claramente cómo la discreción se convierte en desviación. “El objetivo no es revelar que la policía viola las reglas y regulaciones. Eso se asume. El interés aquí es la descripción analítica, la comprensión de las condiciones bajo las cuales se pueden violar las reglas con mayor o menor intensidad” (Skolnick, 2011: 19).

La herramienta analítica clave que se presenta aquí es lo que Skolnick llama “Un bosquejo de la ‘personalidad trabajadora’ del oficial de policía” (Capítulo 3). Yo y otros hemos visto esto como el *locus classicus* de la noción enormemente influyente de la cultura policial, probablemente el concepto central en la investigación policial, y que sigue siendo el tema de muchos tratamientos recientes en varios libros, así como de muchos artículos y capítulos—especialmente: Chan, 1997; Waddington, 1999, 2012; Crank, 1998; Foster, 2003; Westmarland, 2008; Paoline, 2003; O’Neill, Marks y Singh, 2007; número

especial de *Policing and Society* 18 (1), 2008; Loftus, 2009, 2010; Cockroft, 2013; Bacon, 2014, 2015—de próxima publicación. El capítulo de Skolnick sintetiza el trabajo previo sobre la cultura policial, especialmente el de Westley y Banton, con sus propias observaciones y análisis. Las críticas al concepto de cultura policial se han vuelto frecuentes, y muchas están explícita o implícitamente dirigidas a la noción de “personalidad trabajadora” de Skolnick, que define en términos muy similares a la mayoría de los usos de la cultura ocupacional: “tendencias cognitivas distintivas en la policía como una agrupación ocupacional” (Skolnick, 2011: 39). Una de las críticas es que el concepto siempre se usa peyorativamente, como una forma de hacer de la policía el “chivo expiatorio” en las violaciones a la legalidad del debido proceso que tienen sus raíces en las características estructurales de la ley, el estado y la sociedad (McBarnet, 1979). Ciertamente, las características de la cultura policial esbozadas por Skolnick, si otros factores se mantienen iguales, probablemente conduzcan a la discriminación y otros abusos de poder.

Sin embargo, el análisis de Skolnick es claramente una explicación estructuralista de la cultura. La “personalidad de trabajo” se establece explícitamente en el primer párrafo del capítulo como el *efecto* de la situación laboral del agente de policía, aunque luego puede retroalimentarse y reforzar problemas. La perspectiva estructuralista de Skolnick también cuestiona otra crítica común: que su explicación es monolítica, por lo que se ha vuelto común hablar de culturas policiales (es cierto que el uso del artículo definido—*la*—personalidad de trabajo del oficial de policía por Skolnick podría interpretarse como que solo hay uno). Sin embargo, Skolnick afirma que, si bien puede haber una lente cognitiva típica estimulada por condiciones comunes a la mayoría de los policías, la “fuerza de las lentes” (Skolnick, 2011: 39) variará en diferentes circunstancias, y él se encarga de dar varias ilustraciones. De hecho, su trabajo de campo en sí mismo explora las diferencias entre oficiales de patrulla y detectives, así como diferentes especialidades de investigación.

Lo que está esbozando es un tipo ideal del cual (como en la definición de Weber) todos los casos individuales variarán de alguna manera. Estas variaciones pueden estar enraizadas en diferentes circunstancias estructurales, pero la interacción entre la situación laboral y las respuestas cognitivas o conductuales es fluida e interactiva. Skolnick propugna una “perspectiva de acción” mediante la cual las interpretaciones y definiciones de situaciones de los actores median los efectos de las estructuras (23-25).

Las características clave de este tipo ideal no son de libre flotación, pero tampoco están limitadas por algún tipo de determinismo. En la explicación de

Skolnick, la cultura policial dominante se caracteriza por el aislamiento, la solidaridad, la desconfianza y el conservadurismo, todos construyen una imagen de “asaltante simbólico” de un orden amenazante y, así, de la policía misma. El punto de vista de la policía tiene sentido en las características principales de cualquier actuación policial. Estas son que la policía representa la autoridad, como resultado de ello están en peligro potencial de aquellos sobre los que intentan ejercerla. Además, están bajo presión para lograr resultados. Claramente, todos estos elementos varían en diferentes circunstancias, aunque estarán presentes hasta cierto punto en todas las situaciones policiales.

Un giro adicional viene con los dilemas peculiares de la policía democrática liberal, donde se supone que la autoridad y los resultados se logran sujetos a las reglas del debido proceso que limitan las tácticas legítimas. Esto se suma a la preocupación por el peligro, que proviene no sólo de los “asaltantes simbólicos”, sino también de las autoridades superiores dentro y fuera de la organización.

Este análisis tiene como objetivo dar sentido a las perspectivas de la policía y las prácticas que pueden desviarse del estado de derecho. Sin embargo, este entendimiento no pretende excusar las violaciones de la policía, sino estimular estrategias de reforma más efectivas que la condenación vacía o intentos inútiles de eliminar la discrecionalidad. Por el contrario, las fuentes de prácticas indeseables deben debilitarse. Por ejemplo, el trabajo de campo de Skolnick muestra que la aplicación de las leyes contra el vicio es un terreno especialmente prolífico para el abuso, en gran medida debido al lucrativo mercado de servicios ilícitos, y porque están lejos de ser universalmente condenados por personas respetables o por la propia policía. Por lo tanto, el estudio brindó un respaldo empírico a los movimientos generalizados en ese momento para despenalizar los “crímenes sin víctimas”, muchos de los cuales tuvieron éxito.

El libro de Skolnick fue un éxito inmediato, y su influencia continua está indicada por su reciente publicación en una 4ª edición (Skolnick, 2011). Además de sus virtudes intrínsecas, entró en juego con varias características del paisaje cultural de los años sesenta. Compartió algunas de las atracciones de los investigadores y de los lectores generales de los estudios de la desviación y las florecientes perspectivas del etiquetamiento, que hacían visibles los vicios subterráneos normalmente ocultos a la vista educada. Esto vino con el escalofrío añadido de que la ruptura de la regla revelada era perpetrada por las figuras de autoridad supuestamente responsables de la aplicación de la ley.

El libro se dirigió a algunos de los temas candentes (a menudo literalmente) del momento, que siguen siendo prioritarios en la agenda política: derechos

civiles, estado de derecho, violencia policial y racismo. Académicamente, contribuyó a varias subdisciplinas en rápido crecimiento en las que se convirtió en un clásico instantáneo: sociología jurídica, justicia penal, investigación policial. Dentro del campo de la investigación policial, el libro difiere de otros clásicos antiguos en que se trata principalmente de un estudio del trabajo detectivesco, y no del patrullaje en uniforme. Dicha investigación sigue siendo relativamente rara, aunque ha habido algunas contribuciones británicas notables en los últimos años (Innes, 2003, 2007; Foster, 2008; Bacon, 2013, 2015; Loftus y Goold, 2012; O'Neill y Loftus, 2013). *Justice Without Trial* sigue siendo un importante punto de referencia porque analiza sistemáticamente el concepto de cultura policial, basándose en datos etnográficos propios y anteriores. Volver a leer el libro sobre este tema es especialmente gratificante, ya que muchas críticas posteriores parecen pasar por alto algunos de los matices del tratamiento de Skolnick.

### **Egon Bittner**

Egon Bittner nació en 1921 en Checoslovaquia. Muchos de su familia murieron en el Holocausto, y él mismo estuvo en Auschwitz cuando era joven. Peter Manning relata un incidente que dejó una impresión indeleble en todos los presentes (incluyéndome a mí). “En una conferencia celebrada en un castillo holandés y organizada por Maurice Punch, muchos de nosotros estábamos reunidos alrededor de una mesa presentando nuestro trabajo y participando en el habitual tire y afloje académico que sucede en una discusión reflexiva. Más tarde, en una pausa, Egon nos explicó que se iba por la mañana para regresar a Europa del Este, donde había nacido. Una vez allí, tenía la intención de volver a visitar lugares que había conocido cuando era joven. Tenía puesta una camisa de vestir de manga larga estampada, y lentamente se subió la manga para mostrarnos un tatuaje, el número que se le impuso cuando fue encarcelado en el campo de exterminio nazi en Auschwitz” (ver Ostwald y Bittner, 1968; Manning, 2013: 55). Manning lo vincula de manera plausible con la calidad especial del análisis de la policía de Bittner. “Su capacidad de evaluar y refundar de forma calma, desapasionada y profunda el papel de la policía en una sociedad democrática se hizo aún más notable en ese momento” (Manning, 2013: 55).

Egon Bittner logró mudarse a los Estados Unidos después de sobrevivir a la Segunda Guerra Mundial. Obtuvo una licenciatura en Los Angeles State College, seguido de una maestría y un doctorado en sociología en UCLA. Donald Cressey lo supervisó, y su investigación doctoral fue un estudio

etnográfico del *Langley Porter Neuropsychiatric Institute* en la Universidad de California, que analiza cómo los profesionales psiquiátricos manejan a las personas con enfermedades mentales. Bittner comenzó su carrera académica en la Universidad de California en Riverside, donde un colega fue otra figura fundadora en el estudio etnometodológico de la justicia penal, Aaron Cicourel.

En 1968 Bittner se mudó al Departamento de Sociología de la Universidad de Brandeis, permaneciendo allí hasta su retiro en 1991, cuando regresó a California. Durante su carrera en Brandeis, Bittner ocupó diversos puestos de responsabilidad, incluida la Cátedra de Ciencias Sociales *Harry Coplan*. Fue presidente del Departamento de Sociología durante algunos años y presidió la Sociedad para el Estudio de los Problemas Sociales, 1981-82. Su trabajo fue ampliamente reconocido en el mundo de la policía profesional. Fue un miembro de larga data de la Comisión de Acreditación para la Aplicación de la Ley, que nombró un prestigioso premio en su honor, y recibió el Premio de Liderazgo 1998 del Foro de Investigación Ejecutiva de la Policía.

Mientras que los libros de Banton y Skolnick fueron canonizados rápidamente como textos fundamentales de la sociología de la policía, ampliamente revisados y citados desde el momento de su publicación, la reputación de Bittner fue lenta. Su importancia aún está creciendo y ahora es claramente una figura seminal en el análisis de la policía. Si bien la mayor parte de su trabajo publicado es sobre la actuación policial, y es conocido sobre todo como un erudito en esta área, también tiene una reputación formidable como una figura importante en el desarrollo de la teoría e investigación fenomenológica y etnometodológica. Esto se ha visto reforzado por varias interpretaciones recientes de sus contribuciones criminológicas por parte de otros teóricos importantes de la policía (notablemente Brodeur, 2007, 2010; Manning, 2007, 2013). Después de su muerte en 2011, la revista *Ethnographic Studies* dedicó un *Special Memorial Issue* a una celebración crítica de su importancia como teórico social (13, 2013).

Bittner publicó dos artículos de revista sobre el policiamiento en 1967 que rápidamente se citaron ampliamente en la creciente literatura sobre policía (Bittner, 1967a y 1967b). Ambos eran estudios etnográficos perspicaces y vívidos sobre el trabajo de patrullaje, y surgieron de sus estudios anteriores sobre enfermedades mentales durante los cuales se dio cuenta de que muchos pacientes en el hospital psiquiátrico que él observó habían llegado allí desde la custodia policial. Esto condujo a ocho meses de estudio etnográfico altamente inmersivo en el trabajo policial, durante el que Bittner pasó cinco noches cada semana patrullando, culminando en su trabajo publicado en *Social Problems* sobre

“Police Discretion in Emergency Apprehension of Mentally Ill Persons” (Bittner, 1967a). Posteriormente, esto dio como resultado una mayor investigación etnográfica sobre el policiamiento del área de un barrio marginal en Denver, Colorado, publicada en la revista *American Sociological Review*, “The Police in Skid Row: A Study of Peacekeeping” (Bittner, 1967b). Este último logró el estado de un “clásico en las citas de contenido actual” veinte años después, lo que motivó a Bittner a escribir una respuesta explicando su entrada en la investigación policial. Esto demostró su modestia legendaria al atribuir el éxito de citas al “hecho de que el interés que atrae una publicación tiende a desbordarse de manera que tiene poco que ver con el mérito (...) las publicaciones se benefician del tratamiento de temas que están en el interés público” (Bittner, 1987: 256).

Sin embargo, la pretensión de Bittner de ser uno de los fundadores clave de la investigación policial radica solo en una pequeña parte en sus etnografías, aunque sus escritos más teóricos posteriores, así como sus contribuciones orientadas a la política pública, dependen de su trabajo de campo donde aparecen sus ideas claves. El estatus de Bittner como clásico en la investigación policial descansa principalmente en su monografía, *Las funciones de la policía en la sociedad moderna* (Bittner, 1970), y el artículo que resume la tesis de ese libro, “Florence Nightingale in Pursuit of Willie Sutton: A Theory of the Police” (Bittner, 1974). Ambos están disponibles en una selección de los artículos de Bittner republicados por *Northeastern University Press* (Bittner, 1990).

*Las funciones de la policía en la sociedad moderna* es una reseña sucinta, en 122 páginas muy discutidas pero lúcidas, de la literatura temprana sobre la policía. La “guerra contra el crimen” y otros conceptos erróneos populares y políticos, la profesionalización, la capacitación, la investigación y la práctica, y el problema de la solidaridad que protege la corrupción. En un breve capítulo, Bittner esboza la tesis sobre la naturaleza de la policía por la que es más conocido: “*el papel de la policía se entiende mejor como un mecanismo para la distribución de la fuerza innegociablemente coercitiva empleada de acuerdo con los dictados de una comprensión intuitiva de las exigencias situacionales*” (Bittner, 1970: 46—cursiva en el original).

El argumento para esto se debe en parte a la desconcertante variedad de tareas para las que la gente “llama a la policía”, y que constituyen las tareas de mantenimiento de la paz en lugar de la aplicación de la ley del oficial de patrulla. Aún más fundamental, el relato histórico de Bittner representa la policía moderna como la culminación de un proceso de pacificación de siglos de duración, donde la violencia cotidiana se reduce y su uso legítimo se concentra en un cuerpo de especialistas, la policía (que a su vez está destinada a minimizar

los medios coercitivos). La imagen es una reminiscencia del “proceso civilizatorio” analizado por Norbert Elias, también sobreviviente de los nazis, aunque no se menciona (Elias, 1939—edición inglesa Volumen I, 1969 y Volumen II, 1982).

Bittner argumenta en todo momento que el policiamiento no es crucial sobre el delito, y la policía es un determinante marginal del nivel de delincuencia, que está impulsado por corrientes socioeconómicas y culturales más profundas. Su crítica a la imagen de la “delgada línea azul” se resume en su conclusión citando el Salmo 127: “Si el Señor no cuida la ciudad, en vano hacen guardia los vigilantes”. Esto no significa que el policiamiento no sea una función crucial, a menudo una cuestión de vida y muerte. Las notas de trabajo de campo muestran que la policía interviene en muchas emergencias serias donde la calidad de su destreza es vital, pero estas situaciones rara vez tienen que ver con la aplicación de la ley.

El artículo de *Florence Nightingale* de 1974, que invita a la reflexión y es profundamente erudito y sabio como el libro de 1970, expresa aún más convincentemente la tesis de Bittner sobre la naturaleza del policiamiento. Su afirmación básica es que “la policía no es más que un mecanismo de distribución, en la sociedad, de la fuerza justificada por la situación” (Bittner, 1970: 39). El tema unificador de la extraordinaria mezcla de tareas para las que las personas “llaman a la policía” es que todas requieren una intervención potencialmente contundente para sofocar un conflicto de emergencia. En las palabras de Bittner, los problemas a los que se refieren los policías “implicaron *algo-que-no-debería-suceder-y-sobre-lo-que-alguien-debería-hacer-ahora*” (Bittner, 1974: 30—cursiva en el original). Los policías son el cuerpo apropiado para llamar porque “*el policía y solamente el policía está equipado, autorizado y se le exige que atienda todas las emergencias que pueden requerir el uso de la fuerza para poder solucionarlas*” (Bittner, 1974: 45—cursiva en original).

En una formulación más reciente de la tesis, Bittner puso las cosas aún más claras. “Los oficiales son claramente conscientes de que son percibidos como, y en realidad son, el ‘ya vas a ver’ tangible de la sociedad. Por ‘ya vas a ver’ me refiero, por supuesto, al recurso potencial a medios coercitivos que incluyen la fuerza física (...) Actuar como el ‘ya vas a ver’ de la sociedad es lo que esperan los ciudadanos cuando ‘llaman a la policía’”. Sin embargo, la probabilidad de usar la fuerza es pequeña, y varía según la naturaleza y el escenario del incidente, y la calidad de las habilidades del oficial, pero “una persona que no puede imaginarse usar la fuerza es mejor que no busque empleo en la policía” (Bittner, 1990: 10-11).

La tesis de Bittner es un análisis convincente de la naturaleza del policiamiento, que va en contra del sentido común de la mayoría de la gente en el momento en que escribía, y aún más hoy, sobre la visión de control del delito. Se deriva abiertamente de su extenso trabajo de campo y su interpretación de otros anteriores a él—principalmente Banton y su noción de mantenimiento de la paz.

Podría decirse que también tiene raíces teóricas más profundas, aunque se trata de pasos que suben fenomenológicamente desde el análisis de datos etnográficos de Bittner, en lugar de deducciones de arriba hacia abajo de una gran teoría (Manning, 2007; Carlin y Slack, 2013). Sin embargo, el propio Bittner lo negó en una entrevista con Jean-Paul Brodeur, e hizo hincapié en los orígenes etnográficos de su perspectiva. “Permítanme comenzar diciendo que nunca tuve la intención, o incluso percibí, que mi trabajo tuviera que ver con una formulación de una teoría de la policía. Lo que sucedió es que simplemente hice una etnografía de ella, pero inevitablemente llegué a interpretar algunas de las observaciones. Ahora bien, esa interpretación es ad hoc, no es sistemática, no pretende producir una definición teórica coherente o una explicación de la actuación policial” (Brodeur, 2007: 110). Esta afirmación es un poco difícil de entender a la luz del subtítulo del artículo de Florence Nightingale de 1974, “A Theory of the Police”.

También es difícil conciliar la negación de Bittner de las influencias teóricas con la asombrosa similitud estructural de su artículo con el argumento de Max Weber para definir al Estado en términos de su capacidad de monopolizar el uso de la fuerza legítima. Weber basa esto en el hecho de que, en vista de la inmensa diversidad de fines a los que aspiran los estados, no pueden especificarse en términos funcionales (Weber, [1919] 2004: 32-3). Brodeur insiste en este punto en la entrevista, pero Bittner responde argumentando que los medios de coerción se depositaron en la policía como un efecto residual de los procesos de pacificación racionalizantes de la modernidad. “Verás, no es que el pensamiento sobre el monopolio de la fuerza legítima sea incorrecto, es solo que es demasiado limitado para que lo piense. De alguna manera particular, la creación de la ciudad—la *polis* nuevamente—abolió el uso privado de la fuerza; o deslegitimó el uso privado de la fuerza. Entonces, en cierto modo, la definición sobre el monopolio, el monopolio estatal, es una especie de definición residual” (Brodeur, 2007: 118-9).

El ensayo y la breve monografía de Bittner no proporcionan una teoría completamente desarrollada, sólo algunas direcciones para avanzar en una. Sin embargo, su perspectiva puede y ha sido usada (o abusada) por escritores

posteriores como base para relatos más ambiciosos de la idea de policía (Klockars, 1985; Junior y Muniz, 2006). En mi opinión, ofrece un análisis mucho más convincente de la especificidad de la policía que cualquier explicación funcional en términos de mandatos imposibles como el control del delito.

Lo que queda sin explorar en Bittner, como en Banton y Skolnick, es un cuestionamiento sistemático de los intereses que persigue la policía. ¿Quién define la paz que guarda la policía? ¿De quién es la ley, qué orden impone la policía (por legal que sea)? Si se llama a los policías porque alguien quiere que se detenga algo que no debería estar sucediendo ahora, ¿por qué se debe priorizar el reclamo del que llama sobre las personas cuyas actividades se van a detener? ¿Quién decide cuándo el uso de la fuerza está “justificado situacionalmente” y de acuerdo con qué principios? Los análisis microsociológicos de Banton, Skolnick y Bittner necesitan sintetizarse con una teoría más amplia del papel de la policía en las sociedades modernas, que están divididos por patrones de desigualdad económica, cultural y política, y no son las sociedades solidarias relativamente homogéneas de los capítulos iniciales de Banton. Como Otwin Marenin ha argumentado en un artículo seminal, la policía reproduce un orden dual. Simultáneamente cumple con los intereses universales de supervivencia de la cooperación social y la coordinación (“orden general”) al tiempo que preserva la desigualdad y la dominación (“orden particular”). Más contundentemente, la policía entrega “multas de estacionamiento y represión de clase” (Marenin, 1983).

### **Conclusión: Lo que los “Clásicos” pueden enseñar a los investigadores contemporáneos**

En un artículo anterior (Reiner, 2007*b*; reimpresso como Reiner, 2011: Capítulo 7), sugerí que “los clásicos de la investigación temprana sobre la actuación policial en las décadas de 1960 y 1970 formaron un núcleo de resultados que implícitamente cuestionan los análisis más recientes” (Reiner, 2011: 147-160). Resumí estos hallazgos en las siguientes proposiciones, que han sido ampliamente ilustradas en las explicaciones y estudios de cada teórico discutido anteriormente.

1. La policía es marginal al orden social, no soberana.
2. El papel de la policía no es principalmente la aplicación de la ley o el control del crimen.

3. La policía ejerce una discreción considerable.
4. El trabajo policial está conformado por factores culturales / situacionales en lugar de legales.
5. El policiamiento se dirige principalmente a los desamparados.
6. El policiamiento tradicional tiene poca efectividad en el control del delito.
7. El policiamiento tiene un valor simbólico más que instrumental.

Existe una clara tendencia cronocéntrica desde finales de la década de 1980 a tergiversar o pasar por alto la importancia de los estudios clásicos. Para resumir los hallazgos clásicos centrales en una cáscara de nuez aún más pequeña, el policiamiento es marginal para el crimen y viceversa—y esto se debe a profundas razones estructurales sobre las fuentes del delito y el desorden, y no a errores reparables de estrategias policiales particulares.

La fuente fundamental de este cronocentrismo es la sensación de desesperanza sobre la transformación social fundamental desde el triunfo político del neoliberalismo a principios de la década de 1990, después de dos décadas de disputa (Reiner, 2007a). Esto expulsó los análisis “etiológicos” del crimen de la política práctica, tal como lo habían intentado criminólogos conservadores como James Q. Wilson desde los años setenta.

Para los criminólogos conservadores y liberales, sin embargo, el 7° de Caballería parecía ir al rescate en el momento justo provocando la caída generalizada de las tasas de delincuencia después de la década de 1990. Hubo una extendida tendencia a atribuir esto a la justicia penal y especialmente a los cambios policiales. Más voces conservadoras enfatizaron las dimensiones “duras” de estos cambios (policiamiento de “tolerancia cero”, sentencias más duras), mientras que los liberales enfatizaron los “aspectos inteligentes” (análisis delictivo dirigido por la inteligencia, una selección más efectiva de la prevención, el policiamiento y el castigo de la resolución de problemas). El nuevo optimismo “podemos hacerlo” de la policía y sus porristas en la década de 1990 se refleja en una forma más pálida en algunos análisis teóricos de la transformación de la actuación policial (Reiner, 2011: Capítulo 8).

Se recurre a una combinación de reformas basadas en el mercado de la policía privada y pública debido a la imposibilidad percibida de cambios “etiológicos” más amplios. Pero las perspectivas de las soluciones basadas en el mercado son como los intentos de los tiburones de *Buscando a Nemo* de convertirse en vegetarianos. Los mercados son un medio sin igual para asignar los bienes de consumo privados de manera eficiente y generar innovación y crecimiento, pero

también tienen patologías fundamentales que han sido identificadas durante mucho tiempo y que deberían haber sido reconocidas en general desde la crisis económica de 2007 y 2008. Lo más crucial para los fines criminológicos es que los mercados sin restricciones generan desigualdad sin remordimiento y alientan culturas egoístas y anómicas que alimentan el crimen a todos los niveles (Reiner, 2007a). Los investigadores policiales podrían hacer algo peor que aprender de John Major, y volver a lo básico, redescubriendo los clásicos y sus lecciones. Todos los clásicos policiales nos dicen que el policiamiento no puede generar paz si las divisiones sociales profundas militan en contra de ella. Como lo formuló el lema de las recientes manifestaciones estadounidenses contra el tiroteo policial contra jóvenes negros: “Sin justicia, no hay paz”.

### **Bibliografía**

- Bacon M.: “The informal regulation of an illegal trade: The hidden politics of drugs detective work”, *Etnografía e Ricerca Qualitativa* 1, 2013, 61–80.
- Bacon, M.: “Police Culture and the New Policing Context”, en: J. Brown (ed.): *The Future of Policing*, London: Routledge, 2014.
- Bacon, M.: *Taking Care of Business: Police Detectives, Drug Law Enforcement and Proactive Investigation*, Oxford: Oxford University Press, 2015 (forthcoming).
- Banton, M.: *The Coloured Quarter*, London: Cape, 1955.
- Banton, M.: *The West African City*, Oxford: Oxford University Press, 1957.
- Banton, M.: *White and Coloured*, London: Cape, 1959.
- Banton, M.: *The Policeman in the Community*, London: Tavistock, 1964.
- Banton, M.: “The Sociology of the Police”, *The Police Journal* 44, 1971, 227–243.
- Banton, M.: “The Sociology of the Police II”, *The Police Journal* 46, 1973, 341–57.
- Banton, M.: “The Sociology of the Police III”, *The Police Journal* 48, 1975, 299–315.
- Barot, R.: “Reflections on Michael Banton’s contribution to race and ethnic studies”, *Ethnic and Racial Studies*, 29 (5), 2006, 785–796.
- Becker, H.: *Outsiders*, New York: Free Press, 1963.
- Becker, H.: “Whose Side Are We On?”, *Social Problems*, 14 (3), 1967, 239–47.
- Bittner, E.: “The Police in Skid Row: A Study in Peace-Keeping”, *American Sociological Review* 32, 1967a, 699–715.

- Bittner, E.: "Police Discretion in the Emergency Apprehension of Mentally Ill Persons", *Social Problems* 14, 1967b, 278–292.
- Bittner, E.: *The Functions of the Police in Modern Society*, Chevy Chase: National Institute of Mental Health, 1970.
- Bittner, E.: "Florence Nightingale in Pursuit of Willie Sutton: A Theory of the Police", en: H. Jacob (ed.): *The Potential for Reform of Criminal Justice*, Beverly Hills, CA: Sage, 1974.
- Bittner, E.: "Citation Classic commentary on "The Police on Skid Row: A Study of Peace Keeping"", *Current Contents/Arts and Humanities* 13, 1987 y *Current Contents/ Social and Behavioral Sciences* 13, 1987, reeditado en *Ethnographic Studies* 13: 254–256, [1987] 2013.
- Bittner, E.: *Aspects of Police Work*, Boston: Northeastern University Press, 1990.
- Brodeur, J-P.: "An Encounter with Egon Bittner", *Crime, Law and Social Change* 48 (1), 2007, 105–32.
- Brodeur, J-P.: *The Policing Web*, Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Brogden, M.: *The Police: Autonomy and Consent*, London and New York: Academic Press, 1982.
- Brown, J. (ed.): *The Future of Policing*, London: Routledge, 2014.
- Bryant, R., Cockcroft, T., Tong, S. y Wood, D.: "Police Training and Education: Past, Present and Future", en: J. Brown (ed.): *The Future of Policing*, London: Routledge, 2014.
- Cain, M.: *Society and the Policeman's Role*, London: Routledge & Kegan Paul, 1973.
- Cain, M.: "Trends in the Sociology of Police Work", *International Journal of Sociology of Law*, 7 (2), 1979, 143–67.
- Carlin, A. y Slack, R. (eds.): "Special Memorial Issue: Egon Bittner—Phenomenology in Action", *Ethnographic Studies* 13, 2013.
- Chan, J.: *Changing Police Culture: Policing in a Multicultural Society*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- Cockcroft, T.: *Police Culture*, London: Routledge, 2013.
- Crank, J. P.: *Understanding Police Culture*, Cincinnati: Anderson, 1998.
- Downes, D.: "Review of *The Policeman in the Community*", *Sociological Review* 13, 1965, 215.
- Elias, N. (1939/1969/1982) *The Civilizing Process, Vol. I. The History of Manners*, (Oxford: Blackwell), 1969, *Vol. II. State Formation and Civilization*, (Oxford: Blackwell, 1982) (First German Edition, 1939).
- Emsley, C.: "Peel's Principles, Police Principles", en: J. Brown (ed.): *The Future of Policing*, London: Routledge, 2014.

Fleming, J.: (2014) "The Pursuit of Professionalism: Lessons From Australia", en: J. Brown (ed.) *The Future of Policing*, London: Routledge, 2014.

Foster, J.: "Police Cultures", en: T. Newburn (ed.): *Handbook of Policing*, Cullompton: Willan, 2003.

Foster, J.: "It Might Have Been Incompetent, But It Wasn't Racist: Murder Detectives', Perceptions of the Lawrence Inquiry and its Impact on Homicide Investigation in London", *Policing and Society* 18 (2), 2008, 89–112.

Goldstein, J.: "Police Discretion Not to Invoke the Criminal Process: Low Visibility Decisions in the Administration of Justice", *Yale Law Journal* 69, 1960, 543–94.

Greene, J.: "Pioneers in Police Research: William A. Westley", *Police Practice and Research* 11 (5), 2010, 454–468.

Hart, J.: "Reform of the Borough Police", *English Historical Review* 70, 1955, 411–27.

Hart, J.: "The County and Borough Police Act 1835–56", *Public Administration* 34, 1956, 405–17.

Holdaway, S. (ed.): *The British Police*, London: Edward Arnold, 1979.

Innes, M.: *Investigating Murder: Detective Work and The Police Response to Criminal Homicide*, Oxford: Oxford University Press, 2003.

Innes, M.: "Investigation and Major Crime Enquiries", en: T. Newburn, T. Williamson y A. Wright (eds.): *Handbook of Criminal Investigation*, Cullompton: Willan, 2007.

Jefferson, T. y Grimshaw, R.: *Controlling the Constable: Police Accountability in England and Wales*, London: Muller, 1984.

Junior, D. P. y Muniz, J.: "'STOP OR I'LL CALL THE POLICE!' The Idea of Police, or the Effects of Police Encounters Over Time", *British Journal of Criminology* 46 (2), 2006, 234–257.

Klockars, C.: *The Idea of Police*, Beverly Hills, CA: Sage, 1985.

LaFave, W.: "The Police and Nonenforcement of the Law", *Wisconsin Law Review*, January: 104–37, March: 179–239, 1962.

Lee, M. y Punch, M.: "Policing by Degrees", *Policing and Society* 14 (3), 2004, 233–249.

Loader, I. y Mulcahy, A.: *Policing and the Condition of England*, Oxford: Oxford University Press, 2003.

Loftus, B.: *Police Culture in a Changing World*, Oxford: Oxford University Press, 2009.

- Loftus, B.: "Police Occupational Culture: Classic Themes, Altered Times", *Policing and Society* 20 (1), 2010, 1–20.
- Loftus, B. y Goold, B.: "Covert Surveillance and the Invisibilities of Policing", *Criminology and Criminal Justice* 12 (3), 2012, 275–88.
- Mack, J.: "Dock Green or Z-Cars?" (Review of *Policeman in the Community*), *New Society* 25, 1964.
- Manning, P.: "Introduction to Jean-Paul Brodeur's interview with Egon Bittner", *Crime, Law, and Social Change* 48 (1), 2007, 105–132.
- Manning, P.: "The Work of Egon Bittner", *Ethnographic Studies* 13, 2013, 51–66.
- Marenin, O.: "Parking Tickets and Class Repression: The Concept of Policing in Critical Theories of Criminal Justice", *Contemporary Crises* 6 (2), 1983, 241–66.
- McBarnet, D.: "Arrest: The Legal Context of Policing", en: S. Holdaway (ed.): *The British Police*, London: Edward Arnold, 1979.
- McConville, M. y Wilson, G. (eds.): *The Handbook of the Criminal Justice Process*, Oxford: Oxford University Press, 2002.
- May, T.: (2010) "Police Reform: Home Secretary's Speech to the National Policing Conference", 20 May 2015.
- Newburn, T. (ed.): *Policing – Key Readings*, Cullompton: Willan, 2005.
- Newburn, T.: *A Handbook of Policing* (2º ed.), Cullompton: Willan, 2008.
- Newburn, T., Williamson, T. y Wright, A. (eds.): *Handbook of Criminal Investigation*, Cullompton: Willan, 2007.
- O'Neill, M. y Loftus, B.: "Policing and the surveillance of the marginal: Everyday contexts of social control", *Theoretical Criminology* 17 (4), 2013, 437–454.
- O'Neill, M. Marks. M. y Singh, A. (eds.): *Police Occupational Culture*, Oxford: Elsevier, 2007.
- Ostwald, P. y Bittner, E.: "Life adjustment after severe persecution", *American Journal of Psychiatry* 124 (10), 1968, 1393–1400.
- Paoline, E.: *Rethinking Police Culture*, New York: LFB Scholarly, 2003.
- Punch, M.: "The Secret Social Service", en: S. Holdaway (ed.): *The British Police*, London: Edward Arnold, 1979.
- Punch, M. (ed.): *Control in the Police Organisation*, Cambridge, MA: MIT Press, 1983.
- Radzinowicz, L.: *A History of the English Criminal Law and its Administration from 1750, Vol. III: Cross Currents in the Movement For reform of the Police*, London: Stevens, 1956.

Reiner, R.: *Law and Order: An Honest Citizen's Guide to Crime and Control*, Cambridge: Polity, 2007a.

Reiner, R.: "Neophilia or back to basics?: policing research and the seductions of crime control", *Policing and Society*, 17 (1), 2007b, 89–101.

Reiner, R.: *The Politics of the Police* (4<sup>o</sup> ed.), Oxford: Oxford University Press, 2010.

Reiner, R.: *Policing, Popular Culture and Political Economy Towards a Social Democratic Criminology*, Farnham: Asgfat, 2011.

Reiss, A. J., Jr.: *The Police and the Public*, New Haven: Yale University Press, 1971.

Rolph, C. H. (ed.): *The Police and the Public*. London: Heinemann, 1962.

Royal Commission on Criminal Procedure (1981) *Report*. London: HMSO. Cmnd 8092.

Royal Commission on the Police (1962) *Final Report*. London: HMSO. Cmnd 1728.

Schwartz, R. y Skolnick, J.: "Two Studies of Legal Stigma", *Social Problems* 10 (2), 1962, 133–142.

Schwartz, R. y Skolnick, J. (eds.): *Society and the Legal Order New*, York: Basic Books, 1970.

Shils, E. y Young, M.: "The Meaning of the Coronation", *Sociological Review* 1 (1), 1953, 63–81.

Sklansky, D.: "The Promise and the Perils of Police Professionalism", en: J. Brown (ed.): *The Future of Policing*, London: Routledge, 2014.

Skolnick, J.: "The Sociology of Law in America", *Social Problems* 13 (1), 1965, 4–39.

Skolnick, J.: *Justice without Trial*, New York: Wiley, 1966.

Skolnick, J.: *The Politics of Protest*, New York: Bantam, 1969.

Skolnick, J.: *House of Card: Legalisation and Control of Casino Gambling*, Boston: Little Brown, 1978.

Skolnick, J.: "What not to Do About Crime", *Criminology* 33 (1), 1995, 1–15.

Skolnick y Bayley, D.: *The New Blue Line*, New York: Free Press, 1986.

Skolnick, J., y Bayley, D.: *Community Policing: Issues and Practices around the World*, Washington, DC: National Institute of Justice, 1988.

Skolnick, J. y Currie, E. (eds.): *Crisis in American Institutions* (14<sup>o</sup> ed.), New York: Pearson, 2010.

Skolnick, J. y Dombrink, J.: "The Legalisation of Deviance", *Criminology* 16 (2), 1978, 193–208.

- Skolnick, J. y Fyfe, J.: *Above the Law: Police and the Excessive Use of Force*, New York: Free Press, 1993.
- Skolnick, A. y Skolnick, J. (eds.): *Family in Transition* (14° ed.), New York: Pearson, 2013.
- Skolnick, J., Feeley, M. y McCoy, C.: *Criminal Justice* (6° ed.), St. Paul: Foundation Press, 2005.
- Skolnick, J.: *Justice Without Trial* (4° ed.), New Orleans: Quid Pro Quo, 2011.
- Tilly, N. (ed.): *Handbook of Crime Prevention and Community Safety*, Cullompton: Willan, 2005.
- Waddington, P. A. J.: "Police (Canteen). Sub-Culture: An Appreciation", *British Journal of Criminology* 39 (2), 1999, 286–308.
- Waddington, P. A. J.: "Cop Culture", en: T. Newburn y J. Peay (eds.): *Policing: Politics, Culture and Control*, Oxford: Hart, 2012.
- Weber, M.: "Politics as a Vocation" *The Vocation Lectures*, Indianapolis: Hackett, [1919] 2004.
- Westley, W.: "Violence and the Police", *American Journal of Sociology* 59 (1), 1953, 34–42.
- Westley, W.: "Secrecy and the Police", *Social Forces* 34 (2), 1956, 254–257.
- Westley, W.: *Violence and the Police*, Cambridge: MIT Press, 1970.
- Westmarland, L.: "Police Cultures", en: T. Newburn (ed.): *Handbook of Policing* (2° ed.), Cullompton: Willan, 2008.
- Whitaker, B.: *The Police*, London: Penguin, 1964.
- Williamson, T. (ed.): *Investigative Interviewing*, Cullompton: Willan, 2006.
- Williamson, T. (ed.): *The Handbook of Knowledge-Based Policing*, Chichester: Wiley, 2008.
- Wilson, J. Q.: *Varieties of Police Behavior*, Cambridge, MA: Harvard University Press, 1968.
- Wilson, O.W.: *Police Administration*, New York: McGraw Hill, 1950.